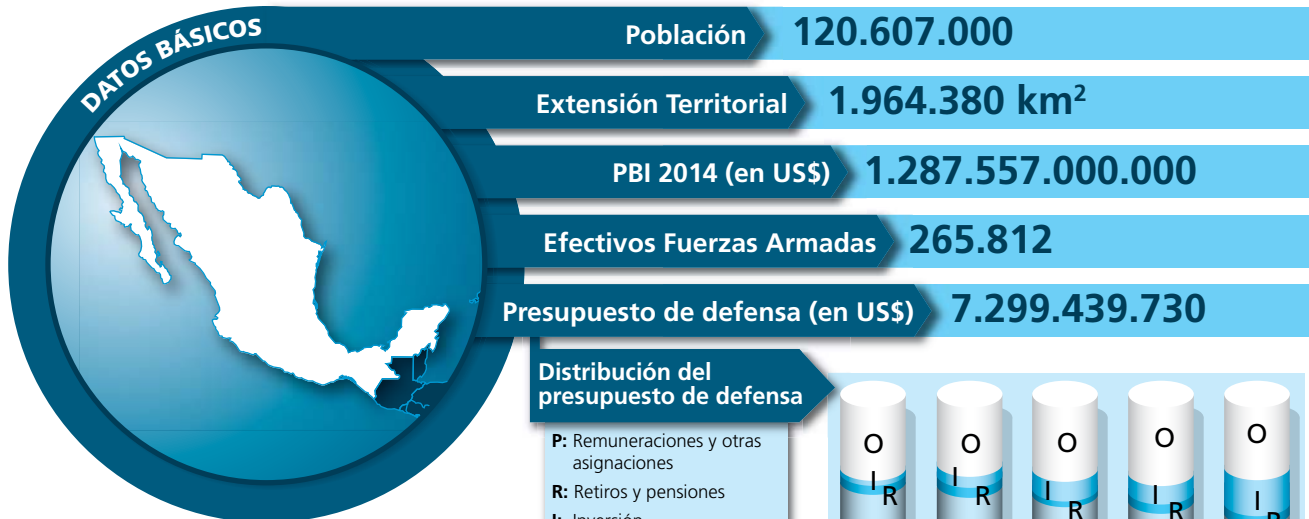
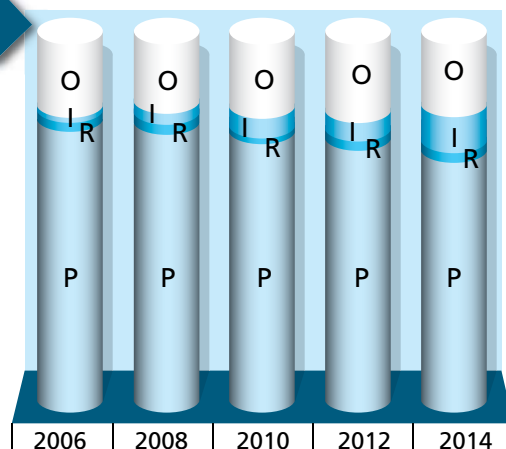


México



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2014)



La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley para conservar la neutralidad del país (DOF 10/11/1939).
- Ley orgánica de la administración pública federal (DOF 29/12/1976. Última reforma: DOF 11/08/2014).
- Ley de seguridad nacional (DOF 31/01/2005. Última reforma: DOF 26/12/2005).
- Ley general del sistema nacional de seguridad pública (DOF 02/01/2009. Última reforma: DOF 29/10/2013).
- Ley general de protección civil (DOF 06/06/2012. Última reforma: DOF 03/06/2014).

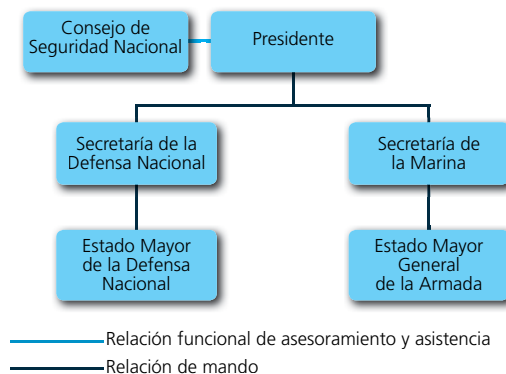
Organización militar

- Ordenanza general de la Armada (DOF 08/01/1912).
- Ley de disciplina del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 15/03/1926. Última reforma: DOF 10/12/2004).
- Ley orgánica de los tribunales militares (DOF 22/06/1929. Última reforma: 09/04/2012).
- Código de justicia militar (DNL N° 005 - 31/08/1933. Última reforma DOF 13/06/2014).
- Ley de servicio militar (DOF 11/09/1940. Última reforma: DOF 23/01/1998).
- Ley de Armas de Fuego y Explosivos (DOF 25/01/1972. Última reforma: DOF 23/01/2004).
- Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 29/12/1975).
- Ley de recompensas de la Armada de México (DOF 14/01/1985).
- Ley orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (DOF 13/01/1986. Última reforma: DOF 10/01/2014).
- Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 03/04/2012).
- Ley de disciplina para el personal de la Armada de México (DOF 13/12/2002).
- Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 31/12/2012).
- Ley de ascensos y recompensas del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 30/10/2003. Última reforma: DOF 05/08/2011).
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (DOF 09/07/2003. Última reforma: DOF 14/01/2013).
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios de la Armada (DOF 14/06/2004. Última reforma: DOF 12/06/2009).
- Ley de ascensos de la Armada de México (DOF 25/06/2004. Última reforma: DOF 01/06/2011).
- Ley de educación militar del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 23/12/2005).
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 09/02/2006. Última reforma: DOF 12/06/2009).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio), Mujeres en el Ejército Mexicano, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados (febrero 2014) e información suministrada por la Secretaría de Marina (efectivos).

El sistema de defensa

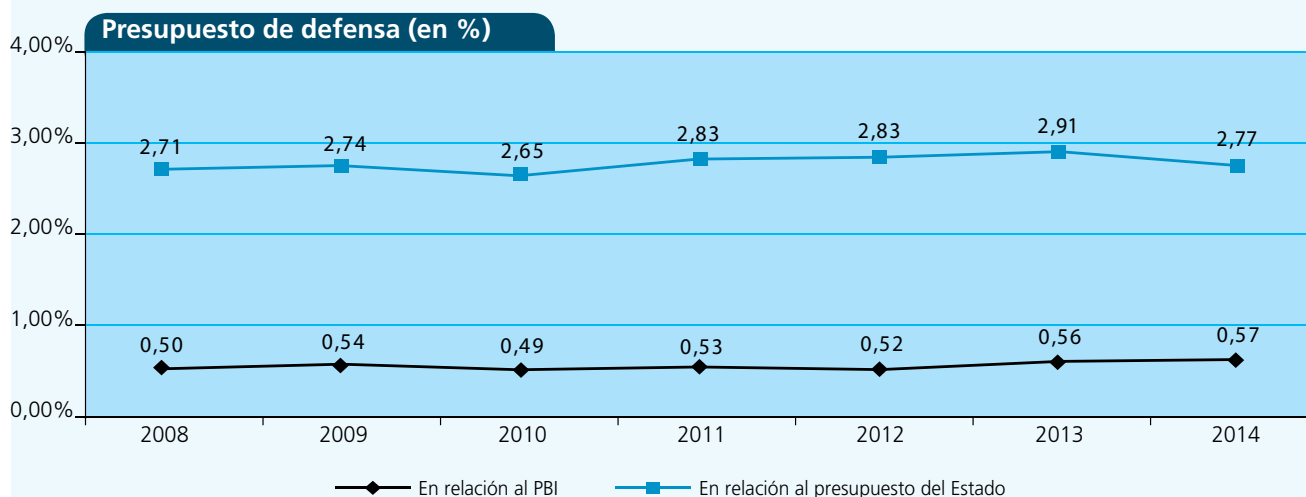


El Presidente convoca al Consejo de Seguridad Nacional, integrado además por los Secretarios de Gobernación, de Defensa, de Marina, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, el Procurador General de la República y el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, como órgano deliberativo para establecer y articular la política en la materia. El Secretario de Defensa ejerce el Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea, y el Secretario de Marina, de la Armada de México. Cada Secretario cuenta con un Estado Mayor como órgano técnico y operativo para el cumplimiento de sus funciones. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley orgánica de la administración pública federal (DOF 29/12/1976. Última reforma: DOF 14/06/2012), Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 03/04/2012), Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 03/04/2012) y la Ley de Seguridad Nacional (DOF 31/01/2005. Última reforma: DOF 26/12/2005).

El presupuesto

| Año | Presupuesto de defensa (en US\$) | Presupuesto del Estado (en US\$) | PBI (en US\$) |
|------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| 2008 | 4.706.150.462 | 173.350.821.168 | 949.576.000.000 |
| 2009 | 4.681.259.477 | 170.865.419.735 | 866.336.000.000 |
| 2010 | 4.875.854.577 | 184.312.515.198 | 995.918.000.000 |
| 2011 | 6.247.798.082 | 220.937.481.045 | 1.185.215.000.000 |
| 2012 | 6.287.762.898 | 221.932.173.241 | 1.207.820.000.000 |
| 2013 | 6.985.999.813 | 239.684.847.298 | 1.258.544.000.000 |
| 2014 | 7.299.439.730 | 263.474.509.804 | 1.287.557.000.000 |



Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)

| Ramos* | Servicios personales | Gastos de operación* | Otros corrientes | Inversión | TOTAL |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Programa Secretaría de Defensa | | | | | |
| Comandancia Fuerza Aérea Mexicana | 2.701.923.252 | 2.793.065.441 | 0 | 2.344.225.854 | 7.839.214.547 |
| Jefatura Estado Mayor Defensa Nacional | 4.277.007.289 | 378.532.525 | 514.305.835 | 0 | 5.169.845.649 |
| Comandancias Regiones Militares | 26.756.456.910 | 4.048.962.012 | 72.677.423 | 0 | 30.878.096.345 |
| Dirección Gral. Industria Militar | 638.855.080 | 415.373.265 | 0 | 79.636.695 | 1.133.865.040 |
| Dirección Gral. de Justicia Militar | 203.852.288 | 7.131.498 | 0 | 0 | 210.983.786 |
| Procuraduría Gral. de Justicia Militar | 243.484.250 | 18.358.489 | 0 | 0 | 261.842.739 |
| Presidencia del Supremo Tribunal Militar | 110.126.082 | 2.930.244 | 0 | 0 | 113.056.326 |
| Dirección Gral. Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea | 1.241.605.867 | 246.140.274 | 21.978.718 | 0 | 1.509.724.859 |
| Dirección Gral. Sanidad | 3.711.897.352 | 1.952.169.975 | 0 | 72.540.896 | 5.736.608.223 |
| Otras Direcciones Generales** | 9.258.851.607 | 1.431.684.301 | 0 | 1.693.176.555 | 12.383.712.463 |
| Programa Marina | | | | | |
| Junta de Almirantes | 16.100.365 | 284.700 | 0 | 0 | 16.385.065 |
| Junta Naval | 12.082.740 | 263.900 | 0 | 0 | 12.346.640 |
| Estado Mayor General de la Armada | 576.468.502 | 204.492.892 | 0 | 374.430.000 | 1.155.391.394 |
| Fuerzas. Regiones. Zonas y Sectores Navales | 11.828.639.056 | 795.567.049 | 0 | 0 | 12.624.206.105 |
| Dirección Gral. Construcciones Navales | 211.551.969 | 262.008.500 | 0 | 1.495.613.606 | 1.969.174.075 |
| Dirección Gral. Investigación y Desarrollo | 132.519.681 | 29.758.652 | 15.700.000 | 157.062.944 | 335.041.277 |
| Otras Direcciones Generales*** | 3.880.911.156 | 2.059.781.770 | 125.139.417 | 1.731.760.551 | 7.797.592.894 |
| Secretaría**** | 677.570.389 | 14.973.344 | 0 | 0 | 692.543.733 |
| Instituto de Seguridad Social (ISSFAM) | 248.598.816 | 3.175.771.628 | 1.986.492.465 | 1.540.076.755 | 6.950.939.664 |
| TOTAL | 66.728.502.651 | 17.837.250.459 | 2.736.293.858 | 9.488.523.856 | 96.790.570.824 |

* Unidades responsables.

** De Administración, de Fábricas de Vestuario y Equipos, de Ingenieros, de Comunicación Social, de Derechos Humanos y de Informática.

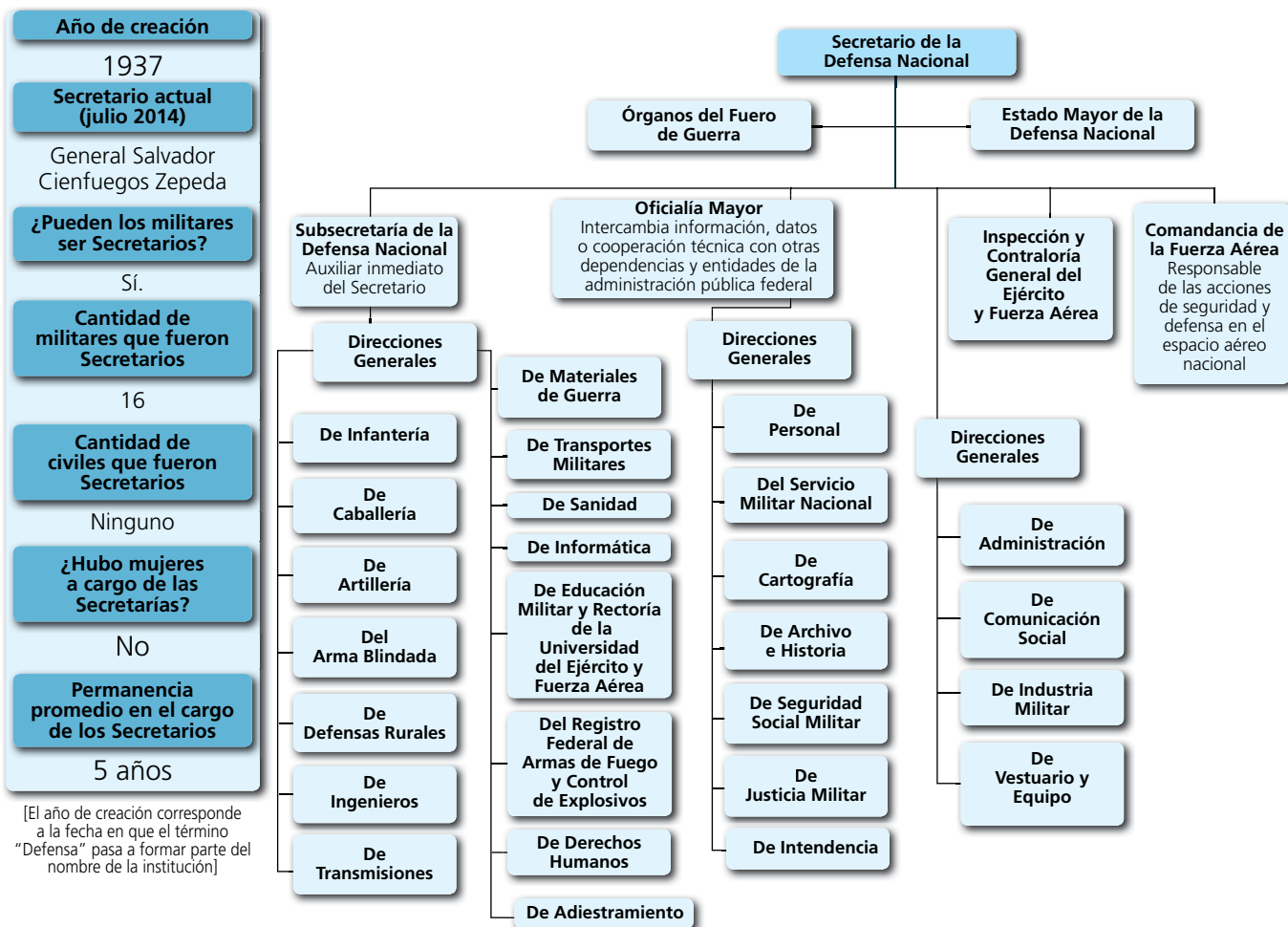
*** De Administración y Finanzas, de Servicios, y de Recursos Humanos.

**** Incluye a las unidades responsables Subsecretaría, Oficialía Mayor, Jurídica, Inspección y Contraloría General.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto de egresos de la Federación desde 2006 a 2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2014, en base a los datos del Banco Central de México, es de 13,11 Pesos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

La Secretaría de Defensa Nacional

Organigrama



Año de creación
1937

Secretario actual (julio 2014)
General Salvador Cienfuegos Zepeda

¿Pueden los militares ser Secretarios?
Sí.

Cantidad de militares que fueron Secretarios
16

Cantidad de civiles que fueron Secretarios
Ninguno

¿Hubo mujeres a cargo de las Secretarías?
No

Permanencia promedio en el cargo de los Secretarios
5 años

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Coordinación y cooperación entre las Secretarías

Ambos Secretarios dispusieron continuar robusteciendo los lazos de amistad y cooperación mutua, que se traduce en un intercambio docente, cultural y de información, así como en visitas que permitan la unificación de conceptos y mayor entendimiento entre ambas dependencias para el cumplimiento sus misiones.

Además de intercambios educativos y visitas se desarrollaron las siguientes reuniones de trabajo entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea y General de la Armada:

- Febrero de 2013: primera reunión de trabajo que permitió fortalecer la interoperatividad entre las fuerzas armadas del país y un mejor entendimiento y cooperación en aspectos de interés común.
- Abril de 2013: segunda reunión de trabajo en la cual se trataron aspectos operativos y administrativos, así como de intercambio académico y cultural.
- Mayo de 2013: tercera reunión de trabajo para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la evaluación de daños en casos de desastres y aplicación del Plan DN-III-E, con el tema específico "Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE) 2013".

Acuerdos bilaterales firmados entre 2012-2014

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de una relación de adiestramiento en inteligencia de señales con Estados Unidos (SEMAR - 2013).

Reunión Bilateral para la Prevención de la Violencia y Seguridad Fronteriza con Estados Unidos (SEDNA -2013)

Memorándum para el Intercambio de Información e Inteligencia marítima entre la Unidad de Inteligencia Naval y las Fuerzas Armadas de Honduras (SEMAR - 2013).

Creación de un Grupo de Trabajo para el desarrollo un Programa de Actividades con el objeto de fortalecer la cooperación bilateral en el intercambio de doctrina en el empleo de los helicópteros con Francia (SEMAR - 2013).

Fuente: Páginas web de ambas Secretarías de Estado, Primer Informe de Labores de la Secretaría de Marina (2012 - 2013) y Primer Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2012 - 2013).

La Secretaría de Marina

Año de creación
1940

Secretario actual (julio 2014)
Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz

¿Pueden los militares ser Secretarios?
Sí

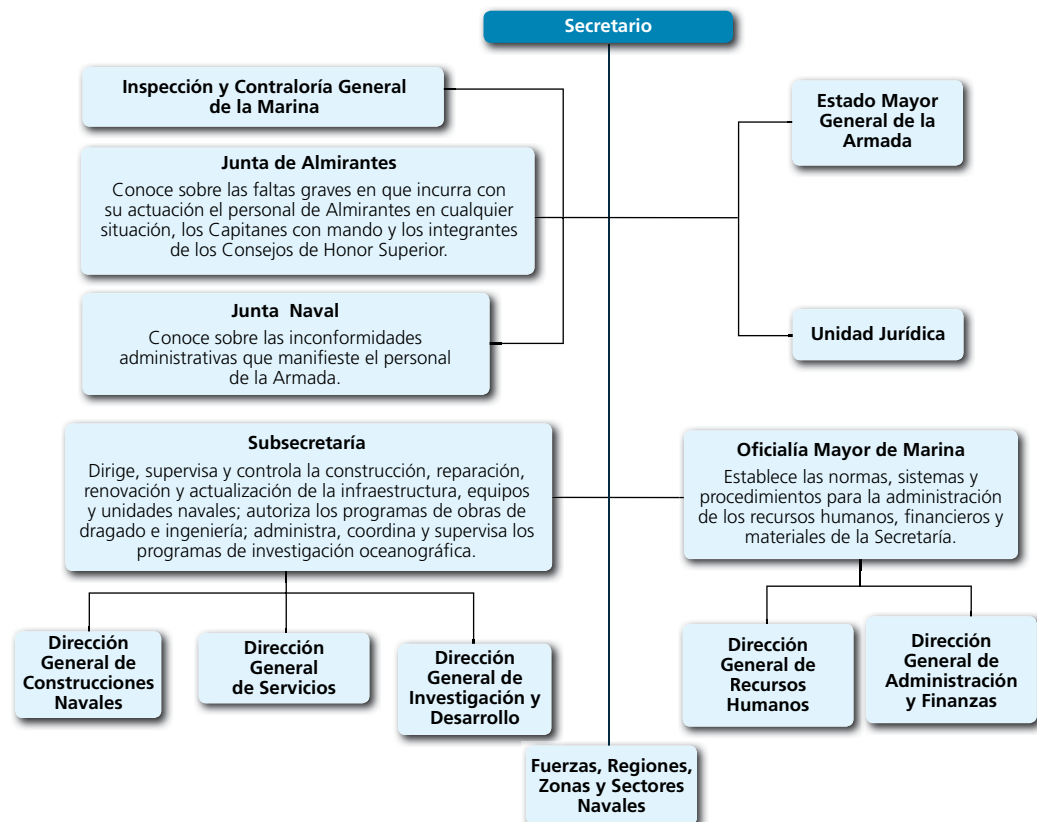
Cantidad de militares que fueron Secretarios
15

Cantidad de civiles que fueron Secretarios
3

¿Hubo mujeres a cargo de las Secretarías?
No

Permanencia promedio en el cargo de los Secretarios
3 años y 8 meses

Organigrama



[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por la Secretaría de la Marina y el Manual General de Organización de la Secretaría de Marina.

En abril de 2014 se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Segunda Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte. En la misma, se estableció la necesidad de una respuesta coordinada a las amenazas a Norteamérica y al hemisferio, que son cada vez más complejas, por lo que buscan mejorar el entendimiento común sobre esas amenazas y desarrollar las capacidades necesarias para enfrentarlas de manera efectiva.

Se identificaron además las siguientes áreas para extender la cooperación trilateral de defensa:

- Actualizar la valoración de amenazas continentales de Norteamérica
- Continuar con la identificación de medidas y procedimientos para apoyar a las instituciones civiles de seguridad pública.
- Desarrollar mecanismos para trabajar de forma conjunta, con el fin de incrementar la eficiencia de las Fuerzas Armadas en apoyo a las Instituciones civiles en caso de desastres de origen natural y/o antropogénicos.
- Compartir información en relación con los retos de defensa cibernética y métodos para enfrentarlos.
- Identificar las oportunidades para coordinar las actividades que contribuyen a fortalecer la seguridad de las zonas fronterizas de la región de Norteamérica.
- Continuar trabajando en forma conjunta para fortalecer los foros de defensa hemisférica, tales como la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y la Junta Interamericana de Defensa.

La Primera reunión se había desarrollado en marzo de 2012 en Canadá.

La SEMAR coordinó la reunión de trabajo y seguimiento de la Iniciativa de Seguridad Marítima de América del Norte (NAMSI), en junio de 2013, con la participación de representantes del Servicio de Guardacostas y Marina de los Estados Unidos y del Comando de las Fuerzas Armadas de Canadá. Se revisaron los avances en la interoperabilidad de las fuerzas componentes y la efectividad de los ejercicios.

Reuniones de Estado Mayor:

- Canadá: mayo de 2013, 3ª Junta de Estados Mayores entre México y Canadá, realizada en la Ciudad de Ottawa, Canadá.
- Chile: agosto de 2013, VII Reunión Bilateral de Estados Mayores México con el objeto de intercambiar información y experiencias sobre aspectos de interés común para ambos Ejércitos.
- Colombia: agosto de 2013, II Reunión de Estados Mayores México - Colombia, en la Ciudad de Bogotá, Colombia, con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad y cooperación en temas de interés común para ambas fuerzas armadas.
- Estados Unidos: agosto de 2013, Junta de Estados Mayores entre México y Estados Unidos 2013, realizada en la Ciudad de México.
- Francia: marzo de 2013, 4ª reunión de Estados Mayores México- Francia, se realizó en la Ciudad de México, para discutir asuntos relacionados con el Plan de Cooperación 2013-2014, integrado por tres apartados correspondientes a las actividades con la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército Mexicano, donde se proponen acciones de colaboración durante citado periodo.

Juntas de Comandantes Fronterizos

Con Guatemala: Se comparte información especialmente sobre crimen organizado, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico y trata de personas, daños al medio ambiente y vuelos ilícitos. En la última reunión celebrada a fines de 2012 se acordó:

- Continuar realizando reuniones locales de coordinación.
- Realizar patrullajes coordinados a lo largo de las respectivas fronteras, con sus propios medios y dentro del espacio terrestre, aéreo y marítimo de cada Nación.
- Realizar pruebas de radiocomunicación e intercambio de directorios telefónicos a manera de agilizar la atención de asuntos urgentes.

Con Belice: En febrero de 2013 se realizó la "VII Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice", con el objeto de fortalecer la cooperación y coordinación entre ambas fuerzas armadas en materia de seguridad fronteriza. Se programaron reuniones locales de coordinación entre representantes de los mandos territoriales fronterizos, con el fin de intercambiar información y planear la ejecución de operaciones coincidentes sobre la franja fronteriza México-Belice. Se desarrollaron ocho reuniones entre diciembre de 2012 y agosto de 2013.

Con los Estados Unidos: Como resultado de la Junta de Comandantes Fronterizos 2012, se programaron tres reuniones locales entre Comandantes de Zonas Militares y representantes del Comando Norte de los Estados Unidos. La Junta de Comandantes Fronterizos - 2013, realizada del 15 al 18 de abril de 2013, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, acordó la programación de seis reuniones durante el mes de junio del 2013.

Fuente: Páginas web de ambas Secretarías de Estado, Primer Informe de Labores de la Secretaría de Marina (2012 - 2013) y Primer Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2012 - 2013).

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior y la defensa exterior.

Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

(Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea, DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 03/04/2012, Art. 1 y Ley orgánica de la Armada de México, DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 31/12/2012, Art. 1)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Fuerza Naval

Su misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país

Fuerza Aérea

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas

| Recursos humanos de las Fuerzas Armadas | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | 1985 | 1994 | 2003 | 2012* |
| SEDENA | 124.497 | 168.773 | 191.143 | 209.716 |
| SEMAR | 34.164 | 48.170 | 47.304 | 54.214 |
| TOTAL | 158.661 | 216.943 | 238.447 | 263.930 |

* Datos a junio.

Total de efectivos de las Fuerzas Armadas:
265.812

Secretaría de la Defensa Nacional:
212.208

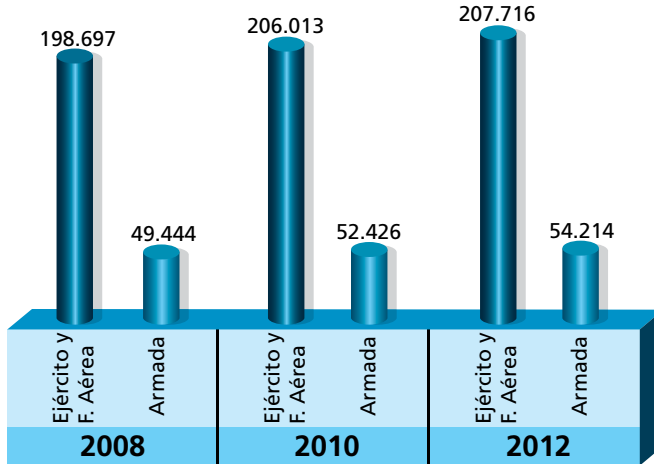
Secretaría de la Marina:
53.604

Número de mujeres y hombres de acuerdo al cargo en el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos 2014

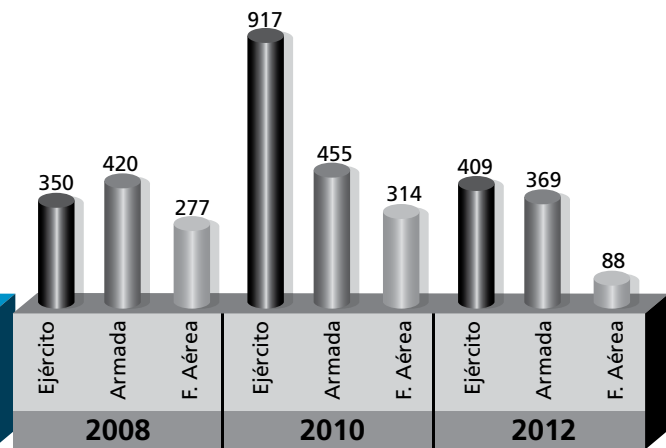


Fuente: Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 03/04/2012) y Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 03/04/2012) (misiones). Páginas web de ambas Secretarías de Estado. Mujeres en el Ejército Mexicano, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados (febrero 2014).

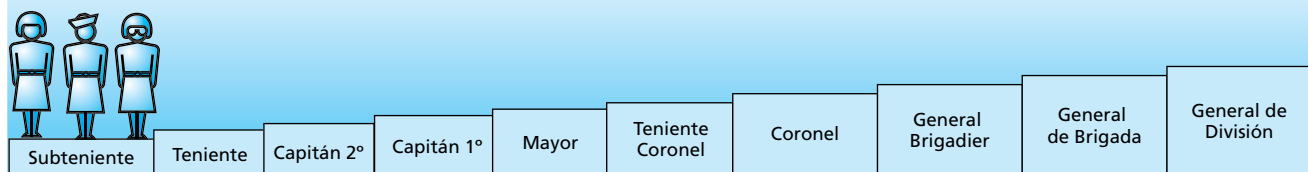
Efectivos de las Fuerzas Armadas



Ingresantes a escuelas de oficiales



Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Aérea Subteniente tiene la misma denominación y en la Fuerza Naval equivale a Guardiamarina. El cuerpo comando incluye aquello que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

En diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial el decreto por el que se crea el **Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, con las siguientes funciones:

- Detectar las situaciones que vulneren la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Evaluar y proponer las acciones necesarias para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género.
- Impulsar medidas y políticas que aseguren la igualdad entre las mujeres y los hombres.
- Evaluar el cumplimiento y eficacia de las acciones y políticas implementadas.

- En febrero de 2013, el Observatorio pasó a depender técnica y operativamente de la Dirección General de Derechos Humanos.
- En junio de 2013 se autorizó el ingreso de mujeres a los cursos de formación de las armas de artillería y zapadores, a partir del ciclo lectivo 2013-2014.

Del total del personal del Ejército y la Fuerza Aérea, el 5,81 % (12.345) son mujeres.

La presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas ha aumentado de:



El proceso de captación de la mujer voluntaria para el Servicio Militar Nacional se inició en el año 2000.

Del total del personal de Marina, el 16% (8.556) son mujeres.

Servicio Militar

El Servicio Militar Nacional (SMN) es de carácter obligatorio para todos los ciudadanos varones en edad militar. Tiene un año de duración. Las mujeres pueden participar voluntariamente. Se puede realizar mediante dos modalidades:

- personal encuadrado: asistencia a sesiones sabatinas de adiestramiento, sin percibir salario.
- personal a disponibilidad: únicamente lleva a cabo su registro para conocimiento y control.

Otra forma de reclutamiento es la modalidad voluntaria que se realiza mediante enganche. Con contratos voluntarios, se determina el tiempo de duración, que nunca podrá exceder los 3 años en las armas o servicios, ó los 5 en la clase de auxiliares.

Secretaría de Defensa Nacional Servicio Militar Nacional

De diciembre 2012 a agosto 2013:

424.866 soldados cumplieron con sus obligaciones militares

Durante el mismo periodo 1.692 mujeres participaron en el Programa de Adiestramiento Militar en forma voluntaria.

41.754 en situación de encuadrados (en los Centros de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea)

383.112 lo hicieron a disponibilidad

Secretaría de Marina - Servicio Militar Nacional

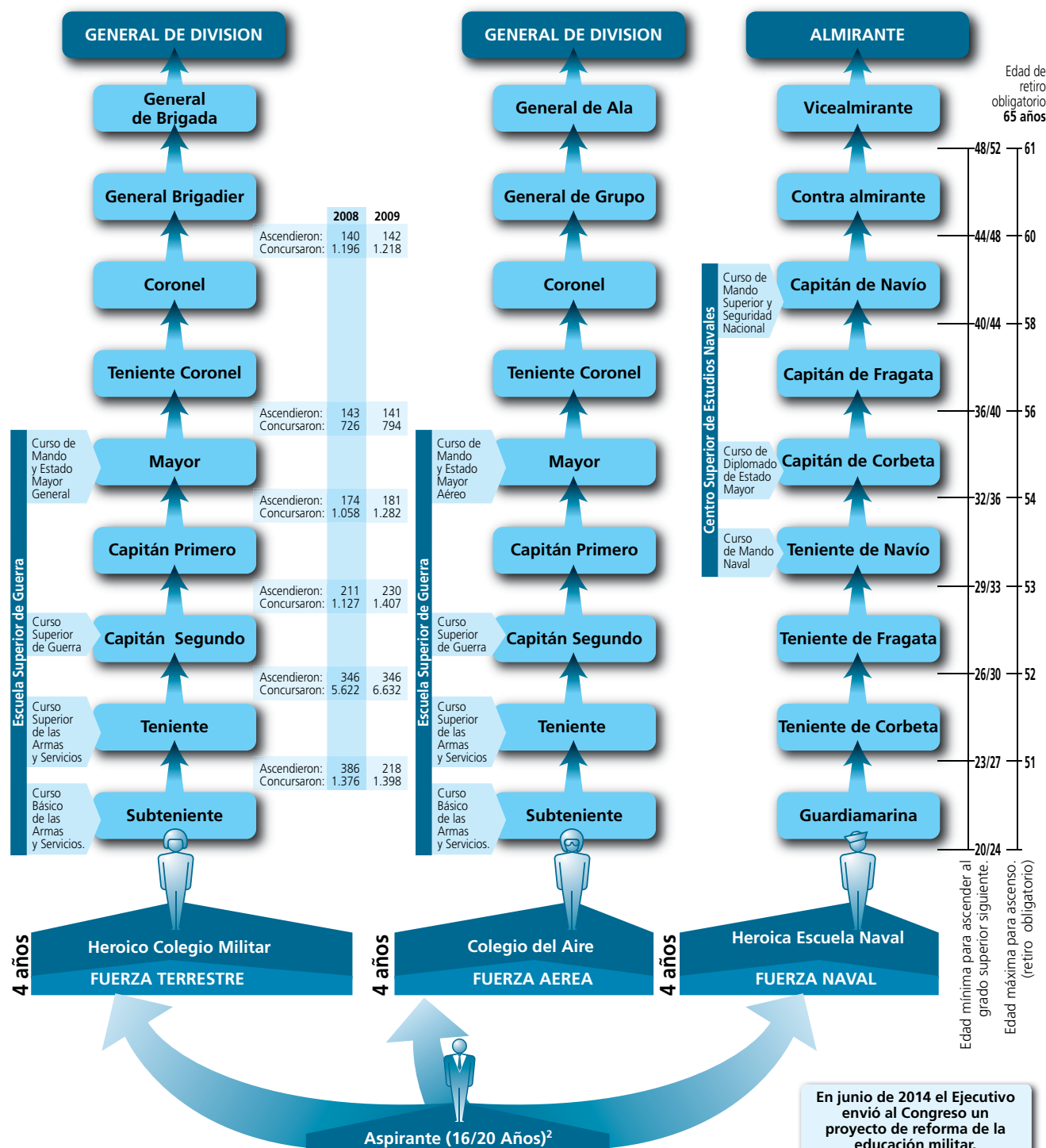
Se realiza en los Centros de Adiestramiento de infantería de marina, que incluyen estados costeros y el Distrito Federal.

| 2012 | | 2013 | |
|------------|--------------------------|------------|-----------|
| Inscriptos | Finalizaron en diciembre | Ingresaron | Egresaron |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 4.419 | 21 | 3.443 | 29 |
| | | 5.162 | 55 |
| | | 3.202 | 55 |

Fuente: Ley de Servicio Militar (DOF 11/09/1940. Última reforma: DOF 23/01/1998), Primer Informe de Labores de la Secretaría de Marina (2012 – 2013), Primer Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2012 – 2013) y Mujeres en el Ejército Mexicano, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados (febrero 2014) e información suministrada por la Secretaría de Marina.

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



En junio de 2014 el Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de reforma de la educación militar.

1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo. Para los casos de la Fuerza Terrestre y la Fuerza Aérea se muestra el número de oficiales que concursaron y ascendieron al grado superior siguiente para 2008 y 2009.

2 Se ha tomado las edades de 16/20 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre 16-20, Fuerza Naval 15-18, Fuerza Aérea 16-20. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

| Proceso selección 2012 | Aspirantes registrados | | Total | Aspirantes aceptados | | Total |
|------------------------|------------------------|--------------|---------------|----------------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres | |
| Heroica Escuela Naval | 1.485 | 5.637 | 7.122 | 49 | 291 | 340 |
| Escuela Médico Naval | 1.254 | 1.320 | 2.574 | 58 | 42 | 100 |
| Escuela de Enfermería | 442 | 191 | 633 | 11 | 31 | 42 |
| Total | 3.181 | 7.148 | 10.329 | 118 | 364 | 482 |

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de ascensos de la Armada de México (DOF 25/06/2004. Última reforma: DOF 27/08/2010), Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 12/06/2009), Ley de ascensos y recompensas del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 30/10/2003. Última reforma: DOF 12/06/2009), Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 12/06/2009), Ley del instituto de seguridad social para las Fuerzas Armadas (DOF 09/07/2003. Última reforma: DOF 20/11/2008). Información suministrada por la Secretaría de Marina

Educación y Formación, datos 2013

Secretaría de Defensa Nacional

Egresados de Educación superior:

| Personal egresado | |
|---|------------|
| Colegio de Defensa Nacional | 47 |
| Escuela Militar de Ingenieros | 12 |
| Escuela Militar de Graduados de Sanidad | 97 |
| Total | 156 |

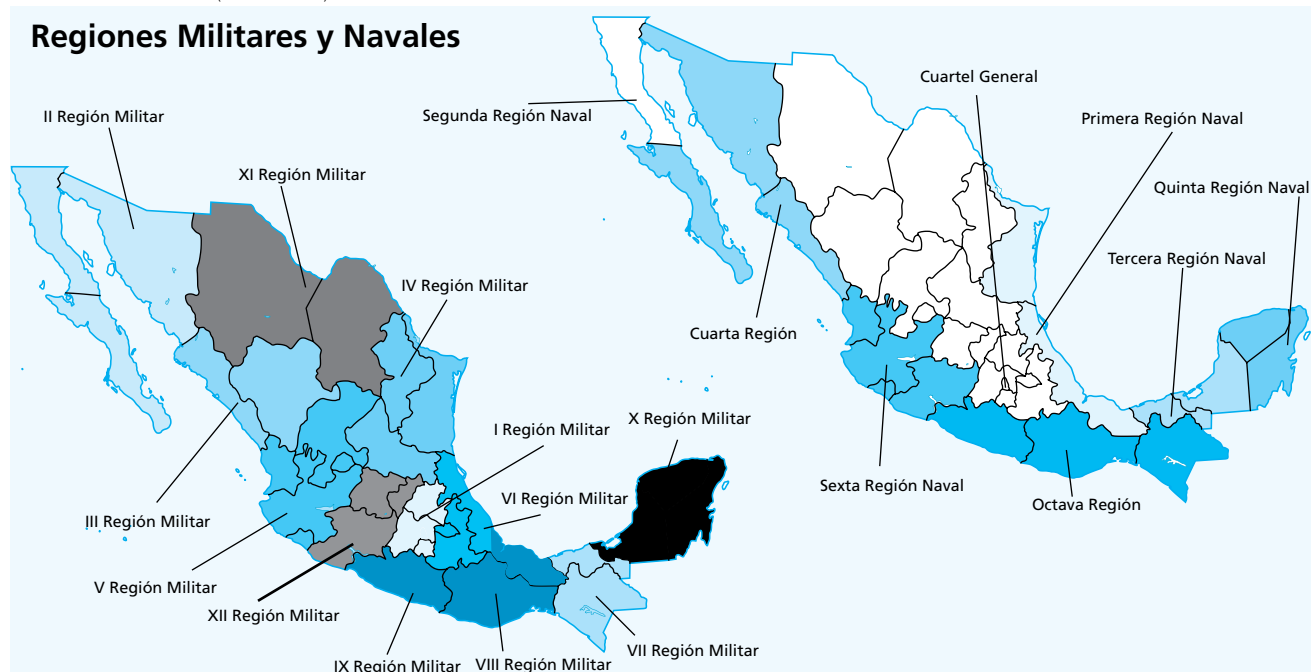
| Plantel | Personal egresado |
|---|-------------------|
| Escuela Superior de Guerra | 45 |
| Heroico Colegio Militar | 171 |
| Colegio del Aire | 84 |
| Escuela Militar de Aviación | 26 |
| Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza aérea | 12 |
| Escuela Militar de Ingenieros | 4 |
| Escuela Militar de Graduados de Sanidad | 69 |
| Escuela Médico Militar | 7 |
| Escuela Militar de Odontología | 57 |
| Escuela Militar de Enfermeras | 25 |
| Escuela Militar de Oficiales de Sanidad | 57 |
| Heroico Colegio Militar (Curso Intensivo) | 18 |
| Escuela Militar de Transmisiones | 30 |
| Escuela Militar de Materiales de Guerra | 45 |
| Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento | 650 |
| Total | 650 |

Capacitaciones en el extranjero: 103 militares egresados en las áreas de defensa nacional, estado mayor, medicina, ingeniería, administración, operación y mantenimiento de aeronaves, recursos humanos y fuerzas especiales.

| País | 2012 | 2013 |
|----------------|----------|------------|
| Argentina | - | 3 |
| Belice | - | 1 |
| Brasil | - | 1 |
| Canadá | - | 3 |
| Chile | - | 2 |
| Colombia | - | 11 |
| España | - | 3 |
| Estados Unidos | 3 | 62 |
| Francia | - | 9 |
| Italia | - | 3 |
| Inglaterra | - | 1 |
| Perú | - | 1 |
| Total | 3 | 100 |

Fuente: Páginas web de ambas Secretarías de Estado, Primer Informe de Labores de la Secretaría de Marina (2012 – 2013) y Primer Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2012 – 2013).

Regiones Militares y Navales



Protección al medio ambiente y recursos naturales

- Producción de árboles en viveros forestales militares, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Participación en la siembra de árboles en áreas determinadas.
- Fortalecimiento en el saneamiento de las aguas residuales generadas en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Contribución al enriquecimiento o regeneración de suelos, mediante la producción de composta o abono orgánico en los campos militares.

Producción de árboles

La producción de árboles en los viveros forestales militares comprendió especies de clima templado frío para áreas montañosas de baja temperatura y árboles de rápido crecimiento para áreas de clima cálido. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 se tuvo una producción de 42.240.000 árboles.

Producción de composta

En las plantas de generación de composta pertenecientes a la SDN, se aprovechó la hojarasca que se generó por la poda de árboles y de césped, así como los desechos orgánicos de las unidades, dependencias e instalaciones, produciéndose abono orgánico con alto contenido de nutrientes para el enriquecimiento de los suelos.

Tratamiento de aguas residuales

Actualmente se cuenta con 176 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Procesaron -del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 un total de 11.788.755,14 m³ de agua tratada.

Operaciones para la preservación de los recursos naturales marítimos

La SEMAR, conjuntamente con otras dependencias de la Administración Pública Federal como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), desarrolla diversas actividades tales como recorridos de vigilancia marítima, aérea e inspecciones. De igual forma, lleva a cabo reuniones de coordinación con personal de la PROFEPA, para establecer las condiciones para la recuperación de las especies y su hábitat.

Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 la SEMAR inspeccionó 349 embarcaciones menores, 19 vehículos y cuatro aeronaves por este tema. Asimismo recolectó y sembró 23.536 huevos de tortugas marinas; aseguró otros 70; y recolectó 282 nidos. Además, registró el arribo de 41.186 tortugas y liberó 12.846 crías de tortugas.

Operaciones contra la pesca ilegal o furtiva

La Secretaría de Marina conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, desarrolló operaciones preventivas de inspección y vigilancia para salvaguardar los recursos pesqueros y acuícolas.

Se desarrollaron 704 operaciones terrestres y marítimas por las unidades operativas de la SEMAR, con la participación promedio mensual de 403 efectivos. El resultado fue:

- 2.863 inspecciones entre personas, buques, embarcaciones y vehículos
- aseguraron y entregaron a las autoridades competentes: 39 buques y embarcaciones menores, 135 personas infractoras.

Fuente: Páginas web de ambas Secretarías de Estado, Primer Informe de Labores de la Secretaría de Marina (2012 – 2013) y Primer Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2012 – 2013).

Defensa y comunidad nacional e internacional

Actividades de apoyo para la reducción de los índices de violencia

Con el fin garantizar un México en paz, ambas Secretarías de Estado desarrollan actividades en apoyo de las autoridades de seguridad pública. Las mismas quedan comprendidas en las siguientes tareas: erradicación, intercepción, operaciones para reducir la violencia, operaciones de alto impacto, entre otras, que se desarrollan tanto en áreas urbanas.

Operaciones para reducir la violencia: Desarrolladas con la finalidad de colaborar con las autoridades civiles en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada, mediante acciones en las cuales se da impulso a las operaciones en horas de obscuridad, restándole espacios físicos y mediáticos al crimen organizado en todo el territorio nacional. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013, se realizaron 41 operaciones: 30 operaciones de intercepción (seis permanentes, 24 regionales) y 11 de erradicación. La Secretaría de Defensa, a través del desarrollo de las tareas específicas de intercepción y operaciones para reducir la violencia en el país, obtuvo los siguientes resultados:

| Concepto | Cantidad |
|-----------------------------------|----------|
| Marihuana (kilogramos) | 113.610 |
| Semilla de marihuana (kilogramos) | 2.346 |
| Semilla de amapola (kilogramos) | 517 |
| Cocaína (kilogramos) | 575 |

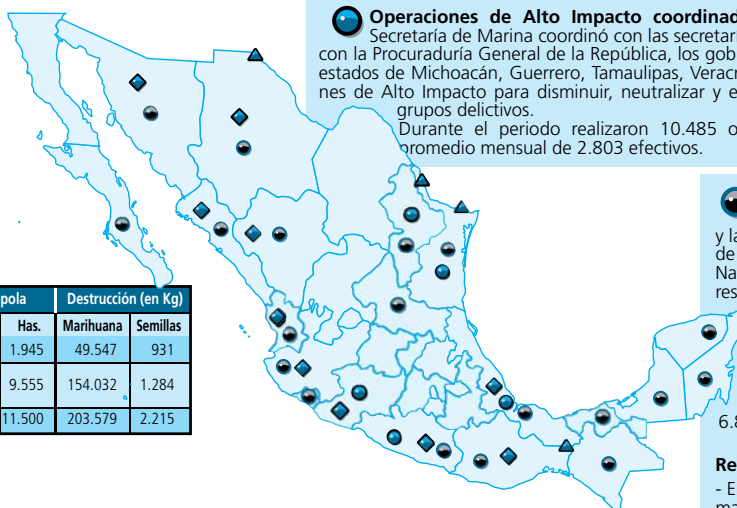
Erradicación de enervantes

Desde diciembre de 2012 a agosto de 2013, se realizaron 11 operaciones de erradicación (ocho intensivas y tres regionales), con los siguientes resultados:

| Nivel | Marihuana | | Amapola | | Destrucción (en Kg) | |
|------------------------|-----------|-------|----------|--------|---------------------|----------|
| | Plantíos | Has. | Plantíos | Has. | Marihuana | Semillas |
| Nacional | 6.720 | 863 | 14.083 | 1.945 | 49.547 | 931 |
| Erradicación intensiva | 15.420 | 2.191 | 61.563 | 9.555 | 154.032 | 1.284 |
| Total | 22.140 | 3.054 | 75.646 | 11.500 | 203.579 | 2.215 |

Para coadyuvar con la erradicación, se desarrolló el proyecto "Sistema de Administración de Información Geoespacial", mediante el cual se remite a los mandos territoriales coordenadas de posibles plantíos ilícitos.

En enero de 2014 se creó la **Coordinación Nacional Antisecuestro**. La misma funcionará como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. La SEDENA y la SEMAR participarán de ella con representantes.



Operaciones de Alto Impacto coordinadas con otras dependencias: La Secretaría de Marina coordinó con las secretarías de la Defensa, Seguridad Pública, con la Procuraduría General de la República, los gobiernos estatales y municipales de los estados de Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León, realizar operaciones de Alto Impacto para disminuir, neutralizar y erradicar las actividades de distintos grupos delictivos. Durante el periodo realizaron 10.485 operaciones, con una participación promedio mensual de 2.803 efectivos.

La Armada ejecuta planes de operaciones contra narcotráfico y la delincuencia organizada a través de los Mandos de las Regiones Navales en sus áreas de responsabilidad, especialmente en los estados con mayor incidencia delictiva.

Durante el periodo se efectuaron 21.868 operaciones, con una participación promedio mensual 6.867 elementos efectivos.

Resultados:

- Erradicación de 455 plantíos de marihuana y 228 de amapola, en un área de 87 y 18.2 hectáreas, respectivamente.
- Decomiso de 51.027 kg de marihuana y 262,5 kilogramos de cocaína.
- Decomiso de 165 armas cortas, 512 armas largas, 24 embarcaciones de diferentes tipos y 335 vehículos terrestres y detención de 882 personas que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes.

Intercepción Se establecieron "Dos Barreras" en áreas críticas del territorio nacional: la "Frontera Norte" y el "Istmo de Tehuantepec", mediante 12 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos (PPMMSSEE), 14 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos Móviles (PPMMSSEMM), 41 Puestos Militares de Seguridad Regionales y ocho Puestos Militares de Seguridad Conjuntos "SDN-PF". Se efectuó una reducción gradual de los servicios de intercepción:

- En diciembre de 2012, se ordenó reducir en un 50% el despliegue de los Puestos Militares de Seguridad Regionales, de 126 a 81.
- En marzo de 2013, se ordenó una nueva reducción al 50% de los citados servicios. El despliegue de estos puestos está orientado a cubrir las principales vías de comunicación del país, con el fin de evitar que se desarrollen nuevas rutas y modalidades de trasiego de cargas ilícitas.

Sistema Integral de Vigilancia Aérea: Está compuesto con medios de enlace, detección, identificación, seguimiento e intercepción aérea, desplegados en el territorio nacional, con el que se realizan operaciones de vigilancia y reconocimiento aéreo, a fin de detectar y localizar aeronaves ilícitas, pistas o áreas susceptibles de aterrizaje clandestinas o alguna actividad sospechosa; así como, proveer seguridad aérea a instalaciones estratégicas o vitales. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013, se efectuaron las siguientes acciones:

- 185 misiones de vigilancia y reconocimiento aéreo, para localizar aeronaves ilícitas, pistas o áreas susceptibles de aterrizaje clandestinas o alguna actividad sospechosa.
- Mediante el empleo de aviones no tripulados "HERMES-450", "S-4 Hécatli" y "G-1 Guerrero" se llevaron a cabo 116 vuelos de vigilancia y reconocimiento aéreos en instalaciones estratégicas.

Bases de Operaciones Mixtas

Son instrumentos creados para cumplir con los acuerdos convenidos en los Grupos de Coordinación llevados adelante por los Gobernadores para atender la problemática de seguridad. Estas Bases organizan operaciones de vigilancia móvil y/o estacionaria, y hay aproximadamente 100 en el territorio. Integran personal militar, agentes del Ministerio Público, y elementos de las Policías Federal, Ministerial y Preventivas Estatales. 2.173 efectivos militares y 2.280 civiles fueron parte en 2013.

La nueva **Gendarmería Nacional** es una división de la Policía Federal, y cuenta con 5.000 efectivos. Fue creada para combatir el crimen y recuperar la seguridad en los municipios con mayor debilidad institucional, así como de las instalaciones estratégicas como puertos, aeropuertos y fronteras. Brindará seguridad al tránsito de las personas, bienes y servicios en las instalaciones, eventos, comunidades, rutas, regiones o zonas en las que estén desplegados sus integrantes, en coordinación con las instancias competentes.

Protección de instalaciones estratégicas

La **Secretaría de Marina** mantiene protección permanente en 55 instalaciones: 40 pertenecen a Petróleos Mexicanos y 15 a la Comisión Federal de Electricidad.

| | |
|-----------------------|--------|
| Patrullajes | 32.118 |
| Elementos desplegados | 1.197 |

En 2014 se crearon las **Unidades Navales de Protección Portuaria** (Unaprop) en 19 terminales marítimas del país, con la misión de realizar acciones de vigilancia, inspección y control en funciones de Policía Marítima dentro de los recintos portuarios, a fin de ejercer la autoridad en materia de protección marítima y portuaria.

La **Secretaría de Defensa** celebró nueve convenios de colaboración con las siguientes empresas de la Administración Pública Federal:

- Petróleos Mexicanos.
- Servicio de Administración Tributaria.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Comisión Nacional del Agua.
- Caminos y Puentes Federales.
- Telecomunicaciones de México.
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
- Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador.
- Aeropuertos y servicios auxiliares.

El personal del Ejército y Fuerza Aérea realizó patrullamientos sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos, oleoductos, gasoductos y líneas de transmisión de energía eléctrica, en 199 rutas terrestres y 28 aéreas, utilizó para el efecto, medios terrestres y aéreos pertenecientes a las propias empresas parastatales. Actualmente se proporciona seguridad en forma permanente con personal militar a 216 instalaciones estratégicas en todo el país, con 31.860 efectivos.

Fuente: Páginas web de ambas Secretarías de Estado, Primer Informe de Labores de la Secretaría de Marina (2012 – 2013) y Primer Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2012 – 2013).

Asistencia en desastres naturales

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), prevé la asistencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales, en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes, a fin de colaborar en las labores de atención a la población civil afectada por un desastre.

La Secretaría de la Defensa Nacional

cuenta con el Plan DN-III-E como instrumento operativo militar que establece los lineamientos para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de fenómeno perturbador que origine un desastre.

La Secretaría de Marina

cuenta con el plan de auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre.

Principales resultados en materia de protección civil (diciembre 2012 – agosto 2013)

• Incendios forestales: en temporada generalmente se registran durante los meses de enero a mayo y ocasionan importantes daños a la flora, fauna y suponen riesgo para la vida humana.
Efectivos militares empeñados en esta tarea: 12.633.

• Por la explosión ocurrida en edificios de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la Ciudad de México, en enero de 2013, se realizaron 20 operaciones con 25 unidades operativas y 151 efectivos navales; se proporcionó apoyo de búsqueda y rescate de personas, remoción de escombros y seguridad física perimetral.

Fenómenos hidrometeorológicos

La Secretaría de la Defensa asistió en el auxilio de la población civil afectada por los siguientes eventos:

• Desplegó 499 efectivos militares, con el fin de ayudar en la pronta recuperación de las zonas afectadas, se activaron ocho albergues en donde se alojaron 818 personas; se distribuyeron 11.090 raciones calientes y se proporcionó apoyo en la evacuación de un 1.596 personas.

Por el incremento de actividad del volcán Popocatepetl, entre marzo y mayo de 2013 se ejecutaron 25 operaciones con 20 unidades operativas y 250 efectivos navales para realizar recorridos de reconocimiento de las rutas de evacuación, además de proporcionar apoyo para el monitoreo interno del domo del volcán con nueve sobrevuelos.

Huracán Bárbara mayo de 2013

• Tormenta tropical Barry - junio de 2013, originó lluvias de moderadas a fuertes sobre los estados de Quintana Roo, Veracruz y Chiapas. Se desplegaron 439 efectivos militares, que activaron tres albergues, se distribuyeron 29.753 raciones calientes, se proporcionaron 109 consultas médicas y odontológicas, se repararon 4.734 cobertores, 4.529 colchonetas, 70 equipos de limpieza, se removieron 1.378 metros cúbicos de escombros y lodo, y se apoyó en la evacuación de un 1.307 personas.

Se realizaron 30 operaciones con 17 unidades operativas, una unidad aeronaval y 157 efectivos navales; apoyando a siete comunidades, desalojo y traslado de las zonas de riesgo a 2.828 personas, distribución de 750 raciones alimenticias y 63 consultas médicas.

• Con motivo de las afectaciones provocadas por las fuertes lluvias en los estados de Coahuila, Chihuahua, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Tabasco, personal del Ejército y Fuerza Aérea, atendió 8 eventos, desplegando 748 efectivos militares; evacuando 808 personas, distribuyendo 19.115 litros de agua, 3.203 colchonetas, y 3.550 raciones calientes.

Por el accidente de una pipa doble remolque de gas en la autopista México-Pachuca, en la comunidad de San Pedro Xalostoc (Estado de México), en mayo de 2013, se realizaron 10 operaciones con 10 unidades operativas y 63 efectivos navales, para la búsqueda y rescate de personas, atención médica, remoción de escombros, así como seguridad perimetral.

Otras acciones de apoyo – 2012 - 2013

Centro de Rehabilitación Infantil (CRI)

Fue creado para dar atención a todos los niños derechohabientes de militares activos o retirados, con discapacidad, cuya edad fluctúe entre 1 mes y 15 años. Ha brindado las siguientes consultas desde diciembre de 2012 a agosto de 2013:

| Consultas | Cantidad |
|----------------------------------|---------------|
| Pediatría | 3.517 |
| Neurología | 3.219 |
| Medicina Física y Rehabilitación | 3.781 |
| Ortopedia | 2.720 |
| Rehabilitación pulmonar | 1.118 |
| Comunicación Humana | 2.748 |
| Psicología | 1.565 |
| Psiquiatría | 568 |
| Total | 19.236 |

Operaciones de búsqueda y rescate: La Secretaría de Marina ha ejecutado el Plan General de Búsqueda y Rescate "Marina Rescate" para la salvaguarda de la vida humana en la mar, atendiendo 272 llamadas de auxilio, apoyando a 201 embarcaciones y rescatando a 89 naufragos en situación de peligro. También se proporcionó atención médica en altamar y traslado a tierra de 403 personas.

Operaciones de apoyo al sector turismo: La Secretaría de Marina proporcionó escolta y seguridad a 1.276 cruceros turísticos durante su navegación en aguas nacionales, estancia y zarpe de los puertos mexicanos de estos buques. En estas acciones participaron en promedio mensual 1.217 elementos, 69 unidades de superficie y 16 vehículos, que efectuaron un total de 1.813 recorridos marítimos en muelles y bahías del país.

Labor social

La Secretaría de la Defensa Nacional realiza actividades encaminadas a proporcionar apoyo a poblaciones marginadas y en situación de de extrema pobreza. Se proporciona atención médica, odontológica, aplicación de vacunas, así como reparación de aparatos electrodomésticos, cortes de pelo y trabajos de mantenimiento a planteles educativos como: albañilería, plomería, carpintería, pintura y herrería. 1.680 efectivos militares participaron de estas actividades.

| Consultas | Cantidad |
|-------------------------------------|----------|
| Consultas médicas y odontológicas | 90.489 |
| Medicamentos repartidos | 40.722 |
| Raciones calientes | 3.360 |
| Vacunas aplicadas | 2.030 |
| Reparación de aparatos eléctricos | 3.197 |
| M ³ de pintura aplicados | 27.746 |
| Trabajos de electricidad | 950 |
| Trabajos de herrería | 688 |
| Trabajos de carpintería | 942 |
| Trabajos de albañilería | 1.019 |
| Trabajos de plomería | 800 |

Campañas de vacunación

El personal del Ejército y Fuerza Aérea colaboraron con la Secretaría de Salud en las campañas nacionales de vacunación, con la participación de 1.251 efectivos.

Fuente: Páginas web de ambas Secretarías de Estado, Primer Informe de Labores de la Secretaría de Marina (2012 – 2013) y Primer Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2012 – 2013).